



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00204303- -UNC-DGME#SG

VISTO:

Lo dispuesto por la OHCS-2018-11-E-UNC-REC, Anexo Único Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba y la OHCS-2021-6-E-UNC-REC, que establece los procedimientos para llevar adelante los comicios universitarios; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCS-2020-181-E-UNC-REC se dispuso suspender provisoriamente el cronograma electoral de consejeros/as y consiliarios/as de los claustros de Docentes, Nodocentes, Egresados/as y Estudiantes para el año 2020 fijado para el día 21 de mayo del dicho año;

Que por RR-2020-542-E-UNC-REC ad referéndum de este H. Cuerpo, ratificada por RHCS-2020-390-E-UNC-REC se dispone la prórroga de los mandatos de consejeros/as y consiliarios/as que vencían el 31 de Mayo de 2020 hasta que el Honorable Consejo Superior disponga un nuevo cronograma electoral y resulten electas las nuevas autoridades;

Que por RHCS-2020-381-E-UNC-REC se dispuso la prórroga de los mandatos de decanos/as y vicedecanos/as que vencían el 31 de julio de 2020 hasta que el Honorable Consejo Superior disponga un nuevo cronograma electoral y resulten electas las nuevas autoridades;

Que por RHCS-2021-2-E-UNC-REC se dispuso suspender provisoriamente la sustanciación de los procesos electorales correspondientes al año 2021 en el ámbito de esta Universidad, y hasta tanto lo decida este H. Consejo Superior;

Que por RHCS-2021-201-E-UNC-REC se dispuso la prórroga de los mandatos de decanas/os y vicedecanas/os, que vencen el 31 de Julio de 2021 hasta que el Honorable Consejo Superior disponga un nuevo cronograma electoral y resulten electas las nuevas autoridades;

El acuerdo por mayoría alcanzado en la Comisión de Reglamento y Vigilancia;

Teniendo en cuenta el Dictamen DDAJ-2021-68600-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos y cuyos términos se comparten;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Cronograma de Elección de Consejeros/as y Consiliarios/as de los claustros de Docentes, Nodocentes, Egresados/as y Estudiantes para el año 2021 y de Decanos/as y Vicedecanos/as, fijadas para los días 18 al 22 de octubre del presente año de manera presencial, y del 11 al 15 de octubre del presente año para los estudiantes y graduados/as que opten por el voto por plataforma física a distancia por correo postal, de conformidad a la planilla que forma parte integrante de la presente y en función de las disposiciones contenidas en la OHCS-2018-11-E-UNC-REC - Anexo Único- Reglamento Electoral y OHCS-2021-6-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese a la Dirección General Electoral, a todas las Unidades Académicas, dése amplia difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

/gc